



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Acta de la reunión de la Comisión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, de Coordinación Académica, de Seguimiento del Contrato Programa y de Seguimiento del Plan Director, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Asisten:

Juana Pérez Villar
Belén Blázquez Vilaplana
M^a Carmen Martín Cano
Juana María Morcillo Martínez
Cristina Díaz Román
Mercedes López Pérez
Cristina Belén Sampedro Palacios
Rubén Gregorio Pérez García
María Concepción Martínez González

Excusan:

Antonia Chica Rubio
Teresa Amezcua Aguilar
Antonia Rodríguez Martínez

El miércoles 23 de octubre 2024, a las 17:45 horas, se reunió la Comisión de Garantía Interna de Calidad, de Coordinación Académica, Seguimiento del Plan Director y Seguimiento del Contrato Programa, en el enlace meet <https://meet.google.com/fgv-wdto-nsg>

Se adjunta convocatoria en Anexo 1

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social y de las asignaturas básicas a ámbitos del conocimiento según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.**

La Decana de la Facultad de Trabajo Social, la profesora Juana Pérez Villar, informa que según el Real Decreto 822/2021, el Título de Grado en Trabajo Social debe adscribirse al área de conocimiento recogida en el Anexo I del mencionado Decreto, en este caso la única opción es "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales". Por otro lado, se deben establecer las 5 asignaturas básicas (correspondientes a 30 créditos, es decir, el



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

50% del total) de la titulación para poder estar en la mencionada área de conocimiento. Como ya se mencionó con anterioridad serían: Antropología Social; Gestión de la Información; y las dos asignaturas de Sociología. La quinta asignatura estaría entre Estadística Aplicada y Economía aplicada al Trabajo Social. Una vez revisadas las guías docentes, los contenidos de la asignatura de Economía aplicada al Trabajo Social son idénticos a los impartidos en otras titulaciones y la aplicación al Trabajo Social sólo se refleja en el título, mientras que la de Estadística si tiene apartados específicos aplicados al Trabajo Social. Asimismo, se han revisado dichas asignaturas en otras universidades andaluzas, siendo la asignatura de Economía la considerada como asignatura básica en la mayoría de ellas, sin embargo, la asignatura de Estadística hay algunas universidades que no la tienen.

Una vez debatido el tema por los miembros de la Comisión y llevada a votación los resultados son:

- Economía aplicada al Trabajo Social, 4 votos
- Estadística, 5 votos

Si más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 18:00 horas.

Vtº Bº de la PRESIDENTA

Fdo. Juana Pérez Villar
Decana de la Facultad

LA SECRETARIA



Fdo. Mª Carmen Martín Cano
Secretaria Académica de la Facultad



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

ANEXO I



Universidad de Jaén
Facultad de Trabajo Social

Por orden de la presidenta, te convoco a la sesión extraordinaria de la Comisión de garantía interna de calidad, de coordinación académica, de seguimiento del Contrato Programa y de seguimiento del Plan Director que tendrá lugar el próximo miércoles 23 de octubre de 2024, a las 17:45 horas en el siguiente enlace meet <https://meet.google.com/fgv-wdto-nsg>

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social y de las asignaturas básicas a ámbitos del conocimiento según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Fdo. M^a Carmen Martín Cano

Secretaria Académica de la Facultad de Trabajo Social